

Bogotá, D.C., 09 de agosto de 2024

Señores  
Bonohabientes Promigas S.A. E.S.P.  
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Promigas S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Promigas S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

PROMIGAS S.A. E.S.P. informa que el día de hoy, su Junta Directiva ha ratificado la manifestación de voluntad expresada por la Compañía a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) para ejecutar el proyecto IPAT Bidireccionalidad Barranquilla -Ballena.

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P."